



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE							TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Registro oportuno de nacimiento de menores de 60 días de nacidos, dentro del matrimonio.										
DESCRIPCIÓN:										
El registro oportuno es el hecho que se declara dentro de los primeros sesenta días de ocurrido el nacimiento, dicho plazo podrá ampliarse cuando la niña o niño presente algún problema de salud debidamente justificado, que impida su registro.										
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 2.14, 3.8 primer párrafo, 3.9, 3.11, 3.12, 4.147 y 4.155 del Código Civil del Estado de México. Artículos 59,63 y 64 del Reglamento Interno del Registro Civil del Estado de México.								
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de Nacimiento					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		No Aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando se registre a un recién nacido dentro de los primeros 60 días de haber ocurrido el nacimiento.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No Aplica							
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>										
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de Registro, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n), solicitud que se obtiene en las oficinas del Registro Civil.</li> <li>• Presentación de la persona a registrar.</li> <li>• Identificación oficial vigente (INE) de la(s) persona(s) que presenta(n).</li> <li>• Certificado de nacimiento,</li> <li>• Copia certificada del acta de matrimonio de los padres, misma que deberá tener una certificación no mayor a treinta días naturales de antigüedad.</li> </ul>				SI	0	Artículos 2.14, 3.8 primer párrafo, 3.9, 3.11, 3.12, 4.147 y 4.155 del Código Civil del Estado de México. Artículos 59,63 y 64 del Reglamento Interno del Registro Civil del Estado de México.				
				SI	0					
				SI	1					
				SI	0					
				SI	0					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>										
No Aplica				No Aplica	No Aplica	No Aplica				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>										
No Aplica				No Aplica	No Aplica	No Aplica				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	40 minutos									
COSTO:	Gratuito			Fundamento Jurídico	No Aplica					
FORMA DE PAGO:	Efectivo	N/A	Tarjeta de crédito	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica									
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica									
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Una vez realizado el trámite ante el Oficial del Registro Civil, se puede extender el Acta de Nacimiento									



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento		Oficialía del Registro Civil 01			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. en D. Víctor Hugo Roldan Pichardo			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Rayón	NO. INT. Y EXT.:	3	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Ixtlahuaca		
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1229902	2003	S/N	No Aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Oficialía del Registro Civil 02			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. en D. Filiberto Alanuza Zarate			
DOMICILIO:	CALLE:	Sin Nombre	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Pedro de los Baños	MUNICIPIO:	Ixtlahuaca		
C.P.:	50755	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Oficialía del Registro Civil 03			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. en D. Moisés Flores Miguel			
DOMICILIO:	CALLE:	Sin Nombre	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	La Concepción de los Baños	MUNICIPIO:	Ixtlahuaca		
C.P.:	50754	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Oficialía del Registro Civil 04			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		M. en A.P. José Antonio Mondragón Rivera			
DOMICILIO:	CALLE:	Sin Nombre	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Santa Ana Ixtlahuaca	MUNICIPIO:	Ixtlahuaca		



C.P.:	50760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Oficialía del Registro Civil 05				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	M. en A.P. Maribel González Hernández				
DOMICILIO:	CALLE:	Sin Nombre		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	San Lorenzo Toxico		MUNICIPIO:	Ixtlahuaca	
C.P.:	50780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Oficialía del Registro Civil 06				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	P. en D. Sonia Lazcano Pallares				
DOMICILIO:	CALLE:	Sin Nombre		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Santo Domingo de Guzmán		MUNICIPIO:	Ixtlahuaca	
C.P.:	50773	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Oficialía del Registro Civil 07				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. Lucia Cruz Cruz				
DOMICILIO:	CALLE:	Sin Nombre		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	San Bartolo del Llano		MUNICIPIO:	Ixtlahuaca	
C.P.:	50774	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				

*[Handwritten signature]*



INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En caso de robo del certificado de alumbramiento, puedo realizar el registro?
RESPUESTA:	Si, pero debe presentar copia de la carpeta de investigación iniciada ante al Ministerio Público
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si falleció uno de los padres del menor, puedo registrar?
RESPUESTA:	Si, presentando certificado de defunción del padre o madre del menor según sea el caso
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El trámite lo puedo realizar en el hospital público?
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando exista una Oficialía del Registro Civil que de atención en el Hospital

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

<b>ELABORÓ:</b> Lic. en D, Víctor Hugo Roldán Pichardo	<b>VISTO BUENO:</b> Lic. Zenón Jesús Pérez Morales	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b> 16 / 03 / 2023
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

